

RESOLUCIÓN N° _____/2020

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.**

RECOLETA,

11 AGO. 2020

1. Presentación del interesado N° 33214 de fecha 31 de julio del 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 05 de agosto del 2020;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 30 de diciembre de 2019, emitido por Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio de Rio de Janeiro N° 428-A, comuna de Recoleta, a Rio de Janeiro N° 418, comuna de Recoleta;
4. Informe de Deuda, de fecha 14 de julio del 2020, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 357, de fecha 07 de febrero del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-754281
DIRECCIÓN : RIO DE JANEIRO N° 428 A, LOCAL 1
NOMBRE : ICASLO INVERSIONES SpA
RUT. : 76.980.595-8
GIRO : ELABORACIÓN DE PLATOS PREPARADOS FRÍOS Y CALIENTES, EMPAREDADOS FRÍOS Y CALIENTES, JUGOS DE FRUTAS E INFUSIONES DE TÉ Y CAFÉ, HORNEO Y RELLENO DE PIZZAS DE FABRICAS AUTORIZADAS CON CONSUMO AL PASO.
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/dgl
10.08.2020

1697808